

## Competencias específicas de las intérpretes de lengua de signos española en el ámbito artístico

### Specific competences of Spanish sign language interpreters in the artistic field

Elena López-Burgos

*Alumna de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos,  
en el programa en Humanidades: Lenguaje y Cultura  
elena.lopezb@urjc.es*

Rayco H. González-Montesino

*Universidad Rey Juan Carlos*

#### RESUMEN



Resumen en lengua de signos española [pinchando aquí](#).

Las intérpretes de/a lenguas signadas pueden desempeñar su labor profesional en muy diversos ámbitos. Uno de los más recientes en el desempeño profesional es el ámbito artístico, más concretamente el de la traducción de canciones a lenguas de signos. Se trata de un ámbito muy especial por la naturaleza estética de este tipo de textos, que combinan contenido y belleza, y por el componente musical agregado. Las intérpretes de/a lenguas signadas deben dar cuenta de todos estos elementos para conseguir la deseada equivalencia traductora. Por esta razón, nos planteamos qué tipo de competencias o cualidades debe tener una intérprete de/a lenguas signadas que se dedique a este ámbito para su correcto desempeño. Para ello, llevamos a cabo un estudio exploratorio de corte cualitativo en el que participaron doce intérpretes de lengua de signos española. Tras el desarrollo de la investigación, la principal conclusión es que las intérpretes de lengua de signos tienen que contar con una serie de habilidades o competencias únicas como la competencia extralingüística artística y una serie de conocimientos psicofisiológicos relacionados directamente con la capacidad de transmitir el efecto rítmico y poético que persigue la música.

**Palabras clave:** intérprete de lengua de signos, competencia traductora, lengua de signos española, ámbito artístico, canciones.

## ABSTRACT

Signed language interpreters (SLI) can work in many different fields. One of the most recent professional developments is the artistic field, particularly the translation of songs into sign languages. This is a very special field because of the aesthetic nature of such texts, which combine content and beauty, and the additional musical component. SLIs must take all these elements into account in order to achieve the desired translation equivalence. This leads to the question of what skills or qualities an SLI should have to perform correctly in this field. To this end, we carried out an exploratory qualitative study in which twelve Spanish SLIs took part. The research concluded that SLIs must have a series of unique skills such as artistic extra-linguistic competence and a series of psychophysiological knowledge related to the ability to convey the rhythmic and poetic effect of music.

**Keywords:** sign language interpreter; translation competence, Spanish sign language, artistic field, songs.

## 1. Introducción

La interpretación en lenguas de signos surge de la necesidad de la comunidad sorda de acceder y participar, en igualdad de condiciones, en la sociedad (de los Santos y Lara, 2004). La comunidad sorda es un colectivo de personas que se caracteriza por compartir una historia, una cultura y una lengua comunes, además de una experiencia vital marcada por el acceso al mundo a través de la vista.

La *Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos del Estado español y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas*, en su artículo cuarto, define la figura de la intérprete de lenguas signadas (ILS) como la profesional que

interpreta y traduce la información de la lengua de signos a la lengua oral y escrita y viceversa con el fin de asegurar la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que sean usuarias de esa lengua, y su entorno social. (art. 4)

Con su trabajo, las ILS pretenden “dotar de sentido lo que se recibe en una lengua y reinterpretarlo para poder transmitirlo en otra” (Moriyón y Reyes, 2017, p. 204), buscando que se dé un entendimiento entre dos lenguas de modalidad diferente, que nacen de dos concepciones diferentes del mundo (una visual y otra auditiva), y cuya labor ayuda a reconocer a la comunidad sorda como una minoría lingüística y cultural (Ladd, 2003; Lane, 2005; Pino, 2007; Esteban y Ramallo, 2019). Es decir, las ILS llevan a cabo una labor no solo bicultural y

bilingüe, sino también bimodal<sup>1</sup>. “La función del intérprete sobrepasa el trasvase lingüístico de la información, siendo la función mediadora de los aspectos culturales una función integrada en el concepto holístico de intérprete” (Valenciano-Rodríguez, 2017, p. 163).

Estas profesionales, de la misma forma que sucede con las de lenguas orales, deben contar con una serie de competencias específicas para poder desempeñar su labor de forma eficiente. Al conjunto de estas se le ha denominado *competencia traductora* (Hurtado, 2001). Esta capacidad se diferencia de la competencia comunicativa en que se trata de un conocimiento experto, profesional.

La investigación que presentamos a continuación se centra en las competencias que debe poseer una ILS para dedicarse al ámbito artístico en concreto, uno de los de más reciente incorporación a su abanico profesional. Para ello, en primer lugar, desarrollaremos una fundamentación teórica en la que expondremos el modelo de competencia traductora de las lenguas orales en el que basaremos el análisis de los datos obtenidos. En segundo lugar, describiremos las adaptaciones que pueden producirse en este modelo para referirse al proceso en el que participa una lengua de signos y, por último, nos centraremos en los pocos estudios existentes, lo que ha motivado esta investigación, sobre el perfil de la intérprete de lengua de signos en el ámbito artístico. En base a la fundamentación teórica de la investigación, se expone la metodología que servirá como base a este estudio, tanto para la obtención de los datos necesarios como para su posterior análisis, con el fin de determinar si las ILS que traducen canciones deben poseer unas cualidades específicas determinadas por el tipo del texto al que se enfrentan. En último lugar, expondremos y analizaremos los resultados obtenidos, y elaboraremos una propuesta inicial sobre las competencias con las que deben contar las ILS para dedicarse a este ámbito tan especial.

## **2. Competencia traductora e intérpretes de lengua de signos**

En este estudio tomaremos como referencia la definición y clasificación de la competencia traductora propuesta por el grupo PACTE (2001; 2003), ya que es producto del estudio empírico llevado a cabo por el grupo y el punto de partida de las investigaciones de diferentes autores estudiosos de la materia (Kelly, 2002; Martín, 2010; Acioly-Régner et al., 2015; Rodrigues, 2018; Lobato, 2019; entre otros).

El grupo PACTE<sup>2</sup> (Proceso de Adquisición de la Competencia Traductora y Evaluación) (2001, pp. 39-40) plantea que la competencia traductora: (1) es el sistema subyacente de conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para traducir; (2) es cualitativamente distinta a la competencia bilingüe; (3) tiene componentes declarativos (saber qué) y operativos (saber cómo), aunque es un conocimiento básicamente operativo; (4) está formado por un conjunto

---

<sup>1</sup> Proceso de transferencia entre dos textos con lenguas de modalidad diferente, una de carácter auditivo-oral y otra visual-gestual.

<sup>2</sup> Grupo de investigación perteneciente a la Universidad Autónoma de Barcelona, iniciado por Hurtado en 1997 con el objetivo de investigar sobre la competencia traductora y su adquisición.

de subcompetencias, en el que existen relaciones, jerarquías y variaciones. Por su parte, Kelly (2002) define la competencia traductora como “la macrocompetencia que constituye el conjunto de capacidades, destrezas y conocimientos e incluso actitudes que reúnen los traductores profesionales y que intervienen en la traducción como actividad experta” (p. 14).

Las subcompetencias que debe poseer un traductor “funcionan de manera imbricada para constituir la competencia traductora y se integran en todo acto de traducción” (PACTE, 2001, p. 4). Este grupo de investigación propone cinco subcompetencias y una serie de componentes: (1) subcompetencia bilingüe, (2) subcompetencia extralingüística, (3) subcompetencia de conocimiento de la traducción, (4) subcompetencia instrumental, (5) subcompetencia estratégica y (6) componentes psicofisiológicos (PACTE, 2003, pp. 15-16).

La primera de ellas, la subcompetencia bilingüe o comunicativa, engloba una serie de conocimientos, principalmente procedimentales, que resultan fundamentales para comunicarse entre dos lenguas (Hurtado, 2023). Se compone de conocimientos pragmáticos, sociolingüísticos, textuales, gramaticales y léxicos en las dos lenguas (PACTE, 2003). Este conocimiento profundo de las lenguas de trabajo debe ser concebido desde un punto de vista activo y práctico (Hurtado, 2001), y no debe considerarse la piedra angular del traductor. No podemos considerar que un traductor es una persona que ha conseguido el más alto nivel de conocimiento de las lenguas de partida y de llegada, ya que, como hemos dicho, la competencia traductora es un conocimiento experto y debe estar formado en otras destrezas.

Dicho profesional también debe poseer conocimientos extralingüísticos, puesto que “el lenguaje, ya sea oral o signado, no puede separarse de la interacción en la cual se lleva a cabo” (Valenciano-Rodríguez, 2017, p. 164). Este conocimiento extralingüístico, predominantemente declarativo, no se limita solamente a un conocimiento profundo de las dos culturas<sup>3</sup> con las que se trabaja, sino también a una amplia cultura general o conocimiento enciclopédico, y a un conocimiento especializado de diferentes temáticas, ya que los ámbitos en los que puede desempeñar su labor son muy diversos y debe desenvolverse en todos ellos con la mayor profesionalidad posible, comprendiendo adecuadamente el texto de partida para poder reformularlo en la lengua meta.

En tercer lugar, y también de carácter declarativo, la subcompetencia del conocimiento de la traducción hace referencia a las nociones sobre qué es la traducción y otros temas relacionados con la profesión (PACTE, 2003; Hurtado, 2023). Engloba los conocimientos sobre el funcionamiento de la traducción (tipos de problemas, procesos necesarios, métodos, técnicas y estrategias, etc.) y los relacionados con la práctica profesional (tarifas, clientes, etc.); es decir, se refiere a los diferentes aspectos sociolaborales y prácticos que debe conocer un profesional de la traducción/interpretación (Rodríguez y Urbano, 2020). Por otro lado, la subcompetencia instrumental es un saber eminentemente procedimental, relacionado con el uso de la documentación y las tecnologías de la información y la comunicación (PACTE, 2003).

---

<sup>3</sup> Tradiciones, valores, creencias, comportamientos y cómo se expresa este contenido cultural en los textos (Acioly-Régnier et al., 2015).

En quinto lugar, teniendo en cuenta que en cualquier proceso de traducción (o de interpretación) de un texto nos encontraremos con “dificultades y obstáculos que requieren la toma de decisiones y la resolución de problemas” (Kovács y Harangus, 2019, p. 145), PACTE (2001) propone la subcompetencia estratégica. Respecto a ella, Hurtado (2001) afirma que un/a traductor/a/intérprete debe poseer “un dominio de estrategias de todo tipo [...] que permitan subsanar deficiencias de conocimientos (lingüísticos o extralingüísticos) o habilidades y poder enfrentarse así a la resolución de los problemas de traducción” (p. 30). Es decir, que para que el trabajo de estos profesionales sea eficiente no solamente debe basarse en su competencia lingüística y extralingüística, sino también en su capacidad para resolver problemas (Kovács y Harangus, 2019). Esta subcompetencia engloba una serie de conocimientos procedimentales dirigidos a “garantizar la eficacia del proceso traductor” (Hurtado, 2023, p. 253) y, como ya hemos visto, a resolver los problemas que puedan surgir en el desarrollo del proceso traductor. Esta destreza se considera esencial porque es la responsable de controlar “el proceso de traducción activando y creando vínculos entre todas las demás subcompetencias a medida que son necesarias” (Hurtado, 2023, p. 253). Sus funciones son las siguientes: (a) planificar el proceso y llevar a cabo el proceso de traducción (elección del método más adecuado); (b) evaluar el proceso y los resultados; (c) activar las distintas subcompetencias y compensar las deficiencias que pudieran darse en ellas; e (d) identificar los problemas de traducción y aplicar mecanismos para resolverlos (PACTE, 2003).

En último lugar se encuentra la subcompetencia psicofisiológica: “componentes cognitivos y actitudinales y mecanismos psicomotores” (Hurtado, 2023, p. 259) necesarios para ser considerado un profesional de la traducción. Dentro de estos podemos encontrarnos con elementos cognitivos como la memoria, la percepción, la atención y la emoción; actitudinales como la curiosidad intelectual, la perseverancia, el rigor, el espíritu crítico, el conocimiento y la confianza en las capacidades propias, la motivación, etc.; y capacidades como la creatividad, el razonamiento lógico, el análisis de textos y la síntesis de estos, etc. (PACTE, 2003).

Hay otros autores que dividen la competencia traductora y denominan las diferentes subcompetencias de forma diferente a como lo hace el grupo PACTE (2003), pero, en esencia, se trata de elementos y estructuras muy similares. Además, en lo que sí coinciden todos los autores es en que “la competencia traductora es un saber hacer para el que se necesitan unas habilidades específicas con el fin último de producir un texto meta con la máxima calidad posible” (Lobato, 2019, pp. 306-307).

Este esquema de la competencia traductora que se ha presentado nace del estudio entre lenguas de modalidad oral. Por ello, debemos plantearnos qué sucederá en el caso de que una de las lenguas de trabajo sea una lengua signada, es decir, cuando el proceso de traducción/interpretación sea de naturaleza intermodal<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Se considera una traducción de naturaleza intermodal aquella que se da entre lenguas de modalidades diferentes, al contrario que la de naturaleza intramodal que se da entre lenguas de la misma modalidad (de lengua de signos a lengua de signos/de lengua oral a lengua oral).

## *2.1. La competencia traductora aplicada a la traducción/interpretación de lenguas signadas*

Las diferencias que pueden darse entre las intérpretes de lenguas de signos y las de lenguas orales no radican “en el proceso de interpretación en sí mismo ni en los agentes encargados del intercambio de información, aunque, naturalmente, influyan sobre ambos” (Moriyón y Reyes, 2017, p. 206). Rodrigues (2018) plantea que, el que intervengan en el proceso dos lenguas de modalidad distinta, influirá de alguna manera en la forma en la que interactúan las diferentes subcompetencias, e incluso en la forma en la que las comprendemos y definimos. Este autor destaca la actuación corporal-visual que debe llevar a cabo la intérprete<sup>5</sup> y la posibilidad de “sobreposición de lenguas” (p. 307) como dos de los efectos principales que se producen cuando llevamos a cabo un proceso traductor/interpretativo intermodal. Para poder enfrentarse a estos efectos de la intermodalidad, las intérpretes deben poseer competencias específicas.

Basándose en el modelo propuesto por el grupo PACTE (2003), Rodrigues (2018) argumenta que todas las subcompetencias relacionadas directamente con el conocimiento de las lenguas, su uso y el proceso de traducción/interpretación se verán influidas por la presencia de una lengua signada, bien sea en el texto de partida o de llegada. Las características propias de este tipo de lenguas serán las que determinarán las capacidades únicas con las que deberá contar la ILS. Además, debemos tener muy presentes que estas destrezas también implican conocer los valores socioculturales e históricos de las comunidades sordas, caracterizadas como minoría lingüística y cultural, “en proceso de ser reconocidas, visibilizadas y valoradas” (Rodrigues, 2018, p. 309). Otros aspectos de la competencia traductora que se verán influidos por la modalidad de las lenguas serán todos los relacionados con el aspecto psicofisiológico y el desarrollo eficaz del proceso, por las características propias de las lenguas signadas (propiedades gestuales, espaciales y visuales) (Rodrigues, 2018).

Sin embargo, este autor también señala que existen subcompetencias que no se verán influidas por la modalidad de las lenguas que intervienen en el proceso traductor/interpretativo, como son los conocimientos extralingüísticos y los conocimientos instrumentales y laborales.

Una vez analizado el concepto de competencia traductora y las destrezas que la caracterizan, y vista la forma en la que una situación de transferencia bimodal o intermodal puede influir en ella, pasaremos a exponer las cualidades y aptitudes específicas con las que deberá contar una traductora/intérprete de lenguas signadas para trabajar en el ámbito artístico, ya que es en él en el que se centra nuestra investigación.

---

<sup>5</sup> La traductora/intérprete de lengua de signos no puede separarse de su texto de destino, ya que es una figura visible (Moriyón y Reyes, 2017; Rodrigues, 2018). “Los intérpretes encarnan a sus referentes y representan su discurso, actitudes, acciones, pensamientos y/o emociones, cambios contextuales y de perspectiva [...]” (Rodrigues, 2018, p. 307).

## 2.2. *El perfil del/la ILS en el ámbito artístico*

El ámbito artístico es uno de los ámbitos más complejos a los que puede enfrentarse una ILS, ya que, por la naturaleza del servicio y de los textos a los que deberá enfrentarse, debe poseer unas características y competencias concretas, más allá de las necesarias en cualquier otro ámbito de interpretación. Además, si dirigimos la mirada hacia la música, no solamente nos encontramos con esa dificultad, sino que debemos añadir el vacío existente en los estudios de esta materia (Morera et al., 2020) y la consideración de este arte como el más alejado de las personas sordas (por partir su conceptualización del sonido). No obstante, Maler (2013), Cripps (2018) y Peñalba et al. (2018) consideran que la música no solamente tiene que ver con lo sonoro, sino que se trata de un fenómeno multimodal, en el que también participa la imagen, las sensaciones táctiles y la percepción y comprensión del movimiento.

En lo que respecta a la traducción de canciones, Ramírez y Sánchez (2019) afirman que se trata de un ámbito que se desarrolla en un entorno profesional singular y, como consecuencia, “requiere un perfil específico” (p. 21). Además, según afirman Cripps et al. (2017), los problemas que se dan en la traducción de canciones a una lengua signada son dos: la calidad de las traducciones y la falta de contexto cultural. Ambos relacionados directamente con el desarrollo de tres subcompetencias: la bilingüe, la cultural y la del conocimiento de la traducción.

La realidad de este tipo de servicios que, a primera vista pueden parecer fáciles y divertidos, es que deben ser abordados desde el respeto hacia el trabajo de los/las artistas, el conocimiento profundo de la cultura sorda y, ante todo, el respeto a la lengua de signos, a la comunidad sorda y a la profesión de intérprete.

La clave principal está en ser capaz de adaptar todas las subcompetencias de la competencia traductora a las artes escénicas, teniendo un gran control sobre la subcompetencia lingüística y extralingüística, pero, sobre todo, un conocimiento profundo de la traducción (tercera subcompetencia propuesta por PACTE) y de la subcompetencia estratégica. Además, como factor de calidad, es aconsejable estar avaladas por una experiencia profesional dilatada en este ámbito concreto, llegando al nivel de expertos/as en la materia (Rodríguez, 2015).

Como plantea Rodrigues (2018), la ILS lleva a cabo una actuación corporal-visual en el desempeño habitual de su labor, “encarnando a sus referentes” (p. 307), aún más cuando nos enfrentamos a un texto poético. Un punto clave para las profesionales de este ámbito es saber reconocer emociones y saber cómo comunicarlas. Como afirman Morera et al. (2020), la complicación de este tipo de textos nace de que no solamente se trata de traducir un texto, sino también de representar las emociones y sentimientos que surgen de la música a través del uso del cuerpo. En palabras de Inmaculada Cascales<sup>6</sup>, para traducir un texto poético “es

---

<sup>6</sup> Profesora asociada del Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura de la Universidad de Alicante. Persona sorda responsable de la traducción de diversos poemarios de poetas españoles como, por ejemplo, Antonio Machado. Para más información sobre su

imprescindible que me zambulla en el poema y los sienta como propio” (Cervantes virtual, 2015, min.12:25-12:29). Esta afirmación nos lleva a pensar en la sensibilidad especial que debe poseer la ILS que se dedique a este ámbito, buscando la armonía entre belleza y contenido que emana del texto original.

También es importante destacar, de la misma forma que lo hace Rodríguez (2015), otro de los componentes psicofisiológicos de las traductoras/intérpretes que es imprescindible en este ámbito: la motivación o vocación, tanto por los problemas que nos va a plantear el propio proceso traductor como por los inherentes a la labor en este ámbito (desconocimiento de nuestra profesión, trabajar con un equipo multidisciplinar, desconocimiento de la comunidad sorda, precariedad laboral...). Del mismo modo, es importante tener presente que las ILS no tienen por qué ser artistas, pero sí deben tener un conocimiento amplio sobre “las artes escénicas, sus métodos, disciplinas, lugares de trabajo, vocabulario específico y los profesionales que rodean el medio” (Rodríguez, 2015, p. 245).

Como vemos, las competencias específicas con las que deben contar las ILS en este ámbito concreto no son tan diferentes a las que deben poseer para el resto de los ámbitos. Lo que sí puede resultar novedoso es la necesidad de un dominio del uso artístico de la competencia bilingüe y la especialización de la competencia extralingüística en literatura, poesía, artes escénicas, expresión corporal, danza, música, etc. También podemos encontrar cierta especificidad en la competencia estratégica, ya que en la traducción musical nos estamos enfrentando a una traducción subordinada (Mayoral, 1986, como se citó en Hurtado, 2001), en la que debemos buscar la mejor forma de transmitir el elemento musical junto con el lingüístico.

Por último, es necesario señalar que “las exigencias que la interpretación de música en lengua de signos hace recaer sobre el intérprete torna necesario replantear su figura, hasta acercarla a la del *intérprete-performer* y a las necesidades de formación y especialización que ello implica” (Peñalba et al., 2018, p. 105).

### **3. Metodología**

Este estudio preliminar y exploratorio tiene como objetivo principal analizar la competencia traductora que deben poseer las ILS para dedicarse al ámbito artístico o de las artes escénicas. Los objetivos específicos en los que se desgrana este objetivo principal son, por un lado, determinar desde la opinión de las propias profesionales si las ILS necesitan desarrollar competencias específicas para trabajar en el ámbito artístico y, en segundo lugar, determinar cuáles deben ser esas subcompetencias.

Para conseguir dar respuesta a estos objetivos utilizamos una metodología de corte cualitativo, con la intención de comprender y describir el fenómeno estudiado de forma holística,

---

labor traductológica poética consultar:

[https://www.cervantesvirtual.com/portales/antonio\\_machado/videoteca\\_signada/](https://www.cervantesvirtual.com/portales/antonio_machado/videoteca_signada/)

analizando las experiencias de los individuos participantes (Hernández Sampieri et al., 2014). También es importante destacar que una de las investigadoras es experta en el ámbito que nos ocupa, lo que aporta un valor añadido a este tipo de investigación de corte cualitativo (Flick, 2015).

Este estudio es parte de un proyecto de investigación más amplio, para el que se construyó una herramienta de recogida de datos que permitiera dar respuesta a diferentes objetivos, entre los que se encuentran los enunciados al inicio de este apartado. En concreto, se diseñó un cuestionario autoadministrado, que fue revisado y evaluado mediante un juicio de experto por tres personas. Este cuestionario se divide en tres bloques: 1) datos sociodemográficos, 2) material audiovisual, en el que las participantes debían subir un vídeo de su traducción a lengua de signos española (LSE) de una canción seleccionada para tal fin, y 3) cuestiones sobre el proceso traductológico desarrollado con el texto planteado (preparación, la música como condicionante, competencias y preferencias de las ILS por este ámbito); y recogida de datos sociodemográficos.

Esta herramienta iba dirigida a intérpretes de lengua de signos española, con titulación oficial y experiencia en cualquier ámbito de interpretación, sin tener en cuenta sus años de práctica profesional. Para la obtención de la muestra se utilizó un muestreo por conveniencia, de tipo no probabilístico, a través del método conocido como *bola de nieve* que permite alcanzar a otros posibles informantes mediante la invitación hecha por los propios participantes del estudio, y así sucesivamente (Hernández-Ávila y Carpio, 2019). De esta forma, se solicitó por correo electrónico la participación a un grupo de ILS profesionales conocido por los investigadores, aunque también se pidió la colaboración de la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes (FILSE) para la difusión del estudio y poder llegar a un mayor número de personas. Finalmente, se contó con la colaboración de 12 intérpretes de lengua de signos española profesionales.

El presente estudio se basa en los resultados obtenidos en el último bloque de esta herramienta, sobre las competencias de las ILS en el ámbito artístico. Este bloque consta de un total de 13 preguntas de tipo mixto, solo 4 abiertas, y todas de respuesta obligatoria (excepto 2 de ellas, que dependían de la respuesta dicotómica a la pregunta anterior). Las 5 primeras van dirigidas a recoger datos sobre la preparación del texto; las 2 siguientes a determinar si el componente musical ha influido en sus elecciones traductológicas y de qué manera lo ha hecho; la siguiente pretende averiguar cuál ha sido la forma en la que las ILS han integrado el componente musical en sus traducciones; las 3 siguientes, que son las que analizaremos posteriormente, dirigidas a saber si son necesarias unas competencias específicas para desarrollar la labor profesional en este ámbito y, de obtener una respuesta afirmativa, cuáles son esas capacidades; y, por último, 2 cuestiones dirigidas a averiguar si las ILS disfrutaban con el trabajo en este ámbito o no y por qué motivos.

Las participantes debían responder a esta batería de preguntas una vez compartido el vídeo en el que debían traducir una canción determinada. Con esto se pretendía conseguir que las ILS participantes reflexionaran sobre el proceso de traducción desarrollado y, en el caso de las

preguntas que nos interesan, sobre las dificultades a las que se enfrentan y sobre qué habilidades y competencias les han ayudado a desempeñar su trabajo de forma óptima. Las preguntas en las que nos centraremos son, por tanto, tres:

- ¿Consideras que para que una ILS se enfrente a una traducción/interpretación de un texto del ámbito artístico (música, poesía, teatro...) debe contar con unas competencias específicas?
- Si la respuesta a la pregunta anterior ha sido SÍ, ¿qué competencias en concreto?
- Si la respuesta a la pregunta anterior ha sido NO, ¿por qué?

Las respuestas obtenidas en estas preguntas se categorizaron, codificaron y analizaron en base a las subcompetencias que conforman la competencia traductora, según el grupo PACTE (2003). De esta forma, se realizó una comparación entre las respuestas de las participantes con el fin de valorar la existencia de subcompetencias específicas en la interpretación intermodal que complementen al modelo teórico de PACTE (2003).

El procedimiento que se llevó a cabo supuso: 1) la clasificación de cada una de las respuestas en subcompetencias, 2) la codificación de las nuevas categorías, 3) el análisis de todas las categorías resultantes, y 4) el desarrollo de los resultados, discusión y conclusiones.

## **4. Resultados**

### *4.1. Datos sociodemográficos*

Del total de personas participantes en nuestro estudio (12), solamente una de ellas se identifica con el género masculino. Todas ellas se han formado como intérpretes de lengua de signos española en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Interpretación de Lengua de Signos y Guía-Interpretación de Personas Sordociegas, ya extinto. Para todas las participantes, la LSE es su segunda lengua, excepto para una de las participantes cuya lengua materna es la lengua de signos francesa.

Respecto a su experiencia profesional, la mitad de las participantes (6) tiene una experiencia de más de 10 años, dos de ellas tienen una experiencia de entre 5 y 10 años, tres entre 1 y 5 años, y la última indica que no tiene experiencia como ILS, pero sí trabajando con la comunidad sorda.

Los ámbitos principales en los que centran su labor profesional son los servicios a la comunidad (salud, jurídico, gestiones de la vida cotidiana...) y el ámbito educativo, combinando algunas de ellas su actividad con servicios de información y comunicación (3) o con el ámbito artístico (1).

En lo que se refiere al ámbito artístico, la mayoría (8) han llevado a cabo algún servicio en este ámbito de manera esporádica y tres de ellas de manera regular a lo largo de su carrera.

Solamente una de ellas expone no haber realizado ningún servicio profesional de estas características.

Teniendo presentes estos resultados podemos concretar un perfil de participante definido por ser mujer, para la que su lengua materna no es la LSE, que se ha formado como ILS en el ciclo formativo, con una experiencia de más de 5 años como profesional de la interpretación, principalmente en el ámbito educativo y/o servicios a la comunidad, y que ha desarrollado algún servicio en el ámbito artístico de manera esporádica.

#### *4.2. Competencias específicas de las ILS en el ámbito artístico*

Al analizar las respuestas obtenidas a la pregunta “¿Consideras que para que una ILS se enfrente a una traducción/interpretación de un texto del ámbito artístico (música, poesía, teatro...) debe contar con unas competencias específicas?”, el 83,33 % de las participantes respondió afirmativamente y el porcentaje restante, que se corresponde a dos participantes, no respondieron negativamente, sino que marcaron la opción “Otra” y añadieron aclaraciones. Una de ellas considera que no es obligatorio contar con unas competencias específicas, pero que ayuda al desenvolvimiento, indicando después algunas competencias que analizaremos más adelante. La otra participante (6) que no respondió afirmativamente destaca que “querer es poder” y que la práctica y el esfuerzo pueden hacer que se consiga una buena traducción en este ámbito.

De todo esto, y aunque no todas las respuestas hayan sido concretamente “Sí”, se puede afirmar que todas las participantes consideran que poseer unas competencias específicas puede ayudar, si no determinar, para conseguir una traducción de calidad en el ámbito que nos ocupa. Citando a una de las participantes, “hay que tener una habilidad especial más allá de una buena competencia en LSE para dedicarse a este ámbito” (11).

Teniendo claro este punto, pasaremos ahora a realizar la clasificación de las competencias específicas propuestas por las profesionales que forman parte de nuestra muestra, en base a las subcompetencias propuestas por el grupo PACTE (2003). En la Tabla 1 se categorizan las diferentes respuestas dadas por las participantes en relación con las subcompetencias traductológicas.

**Tabla 1**

Subcompetencias específicas para la traducción/interpretación a lengua de signos española en el ámbito artístico.

<b>Bilingüe</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidad en el uso de clasificadores, espacios y rol</li> <li>- Muchísima fluidez</li> <li>- Dominio de la LSE</li> </ul>
<b>Extralingüística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la diversidad lingüística de la comunidad sorda (adaptaciones, expresiones propias, etc.)</li> <li>- Conocimiento de poesía y figuras retóricas</li> <li>- Conocer a artistas sordos</li> <li>- Conocimientos del ámbito artístico</li> <li>- Conocimientos de dirección de escena</li> <li>- Competencias relacionadas con las artes escénicas</li> </ul>
<b>Conocimiento de la traducción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los recursos que usan para expresarse los artistas sordos</li> <li>- Desarrollo de la estética visual</li> <li>- Saber transmitir el mensaje al público</li> <li>- Saber interpretar metáforas musicales</li> <li>- Saber transmitir de manera estética, bonita y atractiva</li> </ul>
<b>Instrumental</b>	
<b>Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de textos</li> <li>- Capacidad para adaptar el contenido poético (metáfora, símil, ritmos, rimas, etc.) a un contenido visual y transmitirlo en diferentes canales</li> <li>- Hacer que música y lengua de signos se fusionen</li> <li>- Encajar la traducción en tiempo y ritmo</li> </ul>
<b>Componentes psicofisiológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilidad poética</li> <li>- Oído musical</li> <li>- Expresividad corporal y facial</li> <li>- Sensibilidad</li> <li>- Creatividad</li> <li>- Expresividad</li> <li>- Plasticidad en movimientos</li> <li>- Sentido del ritmo</li> <li>- No tener sentido del ridículo ni vergüenza</li> <li>- Empatía</li> <li>- Adaptación</li> <li>- Imaginación</li> <li>- Competencias artísticas y expresivas</li> <li>- Seguridad en sí misma</li> <li>- Buena memoria</li> <li>- Buena gestión de las emociones</li> </ul>

Respecto a la competencia bilingüe, observamos que se considera fundamental un conocimiento profundo de la lengua meta, en este caso, de la LSE. Ninguna de las participantes se ha planteado la posibilidad de que la traducción/interpretación en este ámbito se realice en la dirección opuesta. Esto puede deberse al condicionamiento surgido por la labor que se les solicitó en el primer bloque de nuestra investigación (traducción de un texto de español a LSE)

o porque, sobre todo en lo que a la traducción de música se refiere, es la dirección más habitual de trabajo (a excepción de representaciones teatrales hechas por personas sordas que cuenten con doblaje a lengua oral).

Ese conocimiento profundo de la LSE pasa por poseer una buena destreza en el uso de los recursos que caracterizan a las lenguas signadas, como son el uso de clasificadores, el espacio y el rol, por conocer a la comunidad sorda y su heterogeneidad para hacer un buen uso de la LSE, y por saber cuáles son los recursos con los que cuentan los artistas sordos para expresarse. Como vemos, no se trata solamente de conseguir fluidez en una lengua, sino de ser experto en lo que a recursos expresivos propios se refiere.

Centrándonos ahora en la competencia extralingüística, todas las respuestas obtenidas hacen referencia a conocimientos temáticos específicos sobre el ámbito de las artes escénicas, los artistas sordos, la poesía y sus recursos expresivos. Como vemos, podríamos crear un subapartado dentro de esta competencia traductológica general que haga referencia a ese conocimiento especializado del mundo artístico, que hemos denominado *competencia extralingüística artística*.

En tercer lugar, la subcompetencia de conocimiento de la traducción se relaciona directamente con saber con qué recursos visuales se cuenta, gracias a la observación de artistas sordos y al conocimiento profundo de la labor de la traductora/intérprete de lenguas signadas.

La subcompetencia instrumental pasa desapercibida para las participantes en la investigación. Se hace referencia en algunos casos a la preparación, entendida como un elemento estratégico para la solución de problemas, pero no al aspecto de conocimiento y uso de herramientas documentales y fuentes de información para una correcta preparación y, en consecuencia, desempeño eficaz.

Respecto a la subcompetencia estratégica, destreza central para los/as traductores/as/intérpretes de cualquier modalidad de lengua, se concreta, por un lado, en la preparación previa del texto y, por otro lado, en la capacidad para afrontar la problemática de la traducción subordinada, ya que se deben hacer frente a dos códigos diferentes simultáneos (el lingüístico y el musical) que deben aparecer de forma armoniosa en la lengua meta, ofreciendo un resultado rítmico, estético y atractivo.

En último lugar, dirigiendo nuestra mirada a los componentes psicofisiológicos, vemos que son los más abundantes, aunque es cierto que algunos de ellos ya se presuponen en cualquier traductor, y sobre todo de lenguas signadas (que desempeñan su labor en un espacio visible para toda la audiencia, sean los destinatarios directos de la traducción o no). Por un lado, existe una serie de características relacionadas con diferentes capacidades enfocadas a lo artístico, como la sensibilidad poética, el oído musical, la expresividad, la plasticidad en los movimientos, la creatividad, la imaginación y sentido del ritmo, lo que podríamos denominar *habilidad artística y expresiva*. Por otro lado, tenemos una serie de características relacionadas con las actitudes frente al trabajo realizado, como son el no tener sentido del ridículo y la

seguridad en uno/a mismo/a. Estas no tienen por qué crear una nueva competencia dentro de los componentes psicofisiológicos específicos de este ámbito, sino que son características que debe poseer una ILS sea cual sea su ámbito de actuación. En último lugar, observamos que se plantea la necesidad de poseer una serie de componentes cognitivos como son la buena memoria, la capacidad de adaptación y la gestión de las emociones.

En este último apartado, lo que supone una novedad es lo que hemos denominado *habilidad artística y expresiva*, que pasaría a ser un subapartado dentro de los componentes psicofisiológicos.

Antes de cerrar este apartado, es conveniente hacer referencia a un elemento que han destacado algunas de las participantes: la experiencia. Es un factor que, como hemos visto en el marco teórico, es un valor añadido que puede hacer que el trabajo que se ofrece sea de una calidad mayor.

## **5. Discusión y conclusiones**

Una vez analizados estos resultados, podemos afirmar que, tal como lo hacían Ramírez y Sánchez (2019) y Peñalba et al. (2018), el trabajo de traducción de textos musicados necesita de un perfil y una formación específica centrada en una serie de competencias concretas, relacionadas directamente con el tipo de material con el que deben trabajar las profesionales. También ha quedado patente que se trata de un ámbito para el que se debe poseer un conocimiento profundo de la lengua de signos y sus mecanismos o recursos (subcompetencia bilingüe), de la comunidad sorda (subcompetencia extralingüística) y de la profesión (conocimientos de la traducción), como ya indicábamos en nuestra fundamentación teórica.

Los datos obtenidos en nuestro estudio evidencian que las competencias propuestas por el grupo PACTE (2003) pueden adaptarse a la traducción entre lenguas de distinta modalidad, ya que todas las habilidades y capacidades que han propuesto nuestras participantes son clasificables en alguna de las categorías propuestas por este. Lo que debemos tener presente es que, como afirmaba Rodrigues (2018), estas subcompetencias pueden ser susceptibles a algunos ajustes o acomodaciones debido a las características propias de las lenguas signadas. Un ejemplo de ello son las habilidades incluidas en la subcompetencia bilingüe vinculadas a elementos gramaticales exclusivos de este tipo de lenguas, como son el uso de clasificadores, el espacio y el uso del rol. En el caso concreto del trabajo con canciones se observa que hay elementos de este conocimiento profundo de la lengua meta que destacan por encima de otros; todos ellos relacionados con la consecución de una mayor expresividad en la lengua de signos como, por ejemplo, el componente no manual, que se erige como determinante a la hora de transmitir las emociones y los elementos de la música (ritmo, duración e intensidad).

No obstante, los resultados alcanzados concuerdan con lo que indicaba Valenciano-Rodríguez (2017): dicha competencia bilingüe no es suficiente para llevar a cabo el trasvase de la información de una lengua a otra, ya que este acto se produce en el marco de una situación

concreta. Por ello, la subcompetencia extralingüística es un elemento esencial en traductores e intérpretes de lenguas de signos; una competencia que no se verá influida directamente por la modalidad de las lenguas de trabajo (Rodrigues, 2018). Lo que sí se observa es que, en el caso de la traducción de música, como ya hemos visto en el caso de la subcompetencia bilingüe, el tipo de texto con el que se trabaja tendrá una influencia determinante. Del mismo modo, corroboramos la tesis de Rodríguez (2015), quien señalaba la necesidad de poseer unos conocimientos extralingüísticos especializados para poder enfrentarse a este tipo de traducción, relacionados, principalmente, con la propia comunidad sorda y sus expresiones artísticas, con el propio ámbito y con los textos que lo caracterizan; lo que hemos venido a denominar *competencia extralingüística artística*.

Nuestros resultados nos permiten afirmar que la competencia del conocimiento de la traducción se verá influida por la modalidad signada, tal y como señalaba Rodrigues (2018), ya que las ILS deben conocer y aplicar recursos propios de estas lenguas para poder desarrollar un proceso traductor adecuado, eligiendo los métodos y técnicas necesarias para poder conseguir equivalentes visuales potentes. Otra de las competencias que este autor proponía que se verían afectadas por el hecho de que intervenga una lengua de naturaleza viso-gestual, es la estratégica, y como hemos podido comprobar, así es. De las respuestas obtenidas, deducimos que, en el caso del trabajo con canciones, los esfuerzos se orientarán, de manera específica no solo a conseguir la mayor belleza estética, sino también a integrar el componente musical con el lingüístico en un tiempo determinado, reforzando la idea de Mayoral (1986, como se citó en Hurtado, 2001) de que se trata de un tipo de traducción subordinada.

Los últimos elementos de la competencia traductora propuestos por el grupo PACTE (2003) son los componentes psicofisiológicos que, como ya auguraba Rodrigues (2018), se ven directamente afectados por tratarse de lenguas de modalidad visogestual. Además, en el caso de la traducción de canciones, estos componentes tienen una relación directa, por un lado, con las características de este tipo de textos; ya que, muchos de ellos van dirigidos a conseguir una mayor expresividad tanto poética como musical o rítmica, y, por otro lado, vinculada también con las propias características de las ILS, sujeto visible e imposible de separar del propio mensaje (Moriyón y Reyes, 2017). A este conjunto de competencias lo hemos denominado *habilidad artística y expresiva*.

Podríamos decir que todas las modificaciones o especificaciones que se han hecho del modelo de PACTE (2003), basándonos en los datos obtenidos, van dirigidas a lo que Cascales (Cervantes virtual, 2015) señalaba: “sentir como propio el texto, reconociendo emociones y sabiendo cómo expresarlas”. Las especificidades que presentan las diferentes subcompetencias a la luz de los resultados obtenidos se orientan todas al conocimiento de los recursos artísticos de las lenguas de partida y de llegada.

El único elemento al que han hecho referencia nuestras participantes y que consideramos que no tiene cabida en ninguna de las subcompetencias planteadas por el grupo PACTE (2003) es el de la experiencia, característica que, según Rodríguez (2015), aporta un valor de calidad a la traducción/interpretación. Este elemento original en el esquema de la competencia traductora,

y siguiendo los postulados de Hurtado (2001), ayudaría a entender el motivo por el que ciertos elementos catalogados como *problemas de traducción* para cualquier ILS pueden ser, además, considerados como *dificultades* para las ILS nóveles en este ámbito.

Por lo tanto, el esquema que resultaría para la competencia traductora de los/as ILS en el ámbito artístico sería el que se muestra en la Figura 1:

**Figura 1**

Esquema de las competencias de las ILS en el ámbito de las artes escénicas.



Un aspecto sorprendente de los datos obtenidos es que la motivación, incluida en el listado de componentes psicofiológicos propuestos por PACTE (2003) y considerado por Rodríguez (2015) como un elemento imprescindible para el trabajo en este ámbito, no fue señalada por nuestras participantes en ningún momento.

Con todo esto, podemos concluir que los/as intérpretes de lenguas signadas que trabajan en el ámbito de las artes escénicas y, concretamente, con canciones, deben poseer unas competencias específicas en lo que respecta, sobre todo, al uso artístico de la lengua de signos, a la especialización de la competencia extralingüística y la especificidad de la competencia estratégica al enfrentarse a dos códigos simultáneamente. Con esto confirmamos la idea de Peñalba et al. (2018) de que los ILS de este ámbito se acercan a la figura del *intérprete-performer*.

Este trabajo supone un primer acercamiento al carácter competencial que rodea la traducción/interpretación de canciones a la LSE y somos conscientes de las limitaciones propias de esta investigación como, por ejemplo, el tipo de muestreo o las limitaciones de la

herramienta de recogida de datos, por lo que los resultados no pueden ser generalizables. Aun así, las conclusiones alcanzadas permiten señalar una serie de futuras líneas de investigación.

Por un lado, la necesidad de estudiar la manera en la que estas especificidades de la competencia traductora para el ámbito artístico pueden transmitirse a los/as alumnos/as de traducción/interpretación de lenguas de signos y, por otro lado, analizar en profundidad los conocimientos sobre el proceso traductor y la competencia estratégica que tienen las ILS que se dedican profesionalmente a este ámbito.

## Referencias

- Acioly-Régner, N. M., Koroleva, D. B., Mikhaleva, L. V., Régner, J. C. (2015). Translation Competence as a Complex Multidimensional Aspect. *Procedia- Social and Behavioral Sciences*, 200, 142-148. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.08.035>
- Cervantes Virtual (2015). *Ver la poesía: reportaje (Lengua de Signos Española)* [Vídeo]. Rev v Accesibilidad Coop. V. <https://youtu.be/EmfbzaDsvLE?si=ATEkq8pf1mOejkiU>
- Cripps, J. H. (2018). Ethnomusicology & Signed Music: A Breakthrough. *Journal of American Sign Languages & Literatures*. [http://journalofasl.com/wp-content/uploads/sites/8/2018/08/ethnomusicology\\_cripps.pdf](http://journalofasl.com/wp-content/uploads/sites/8/2018/08/ethnomusicology_cripps.pdf)
- Cripps, J. H., Rosenblum, E., Small, A. y Supalla, S. J. (2017). A Case Study on Signed Music: The Emergence of an Inter-performance Art. *Liminalities: A Journal of Performance Studies*, 13 (2), 1-24. <http://liminalities.net/13-2/signedmusic.pdf>
- De los Santos, E. y Lara, P. (2004). *Técnicas de Interpretación de Lengua de Signos* (2ª edición). Fundación CNSE.
- Esteban, M. L. y Ramallo, F. (2019). Derechos lingüísticos y comunidad sorda: claves para entender la minorización. En E. Morales y M. J. Jarque (Eds.), *Revista de Estudios de Lenguas de Signos REVLES: Aspectos lingüísticos y de adquisición de las lenguas de signos*, 1, 20-52. <https://www.revles.es/index.php/revles/article/view/19>
- Flick, U. (2015). *El diseño de la investigación cualitativa*. Morata.
- Hernández-Ávila, C. E., y Carpio, N.A. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista científica Del Instituto Nacional De Salud*, 2(1), 75-79. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc. Graw Hill Education.
- Hurtado, A. (2001). *Traducción y Traductología: Introducción a la Traductología*. Cátedra.
- Hurtado, A. (2023). The Acquisition of Translation Competence: Competences, Tasks, and Assessment in Translator Training. *Meta*, 60(2), 256-280. <https://doi.org/10.7202/1032857ar>
- Kelly, D. (2002). Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular. *Puentes*, 1, 9-20. <https://wpd.ugr.es/~greti/revista-puentes/pub1/02-Kelly.pdf>

- Kovács, G. y Harangus, K. (2019). Translator Trainees' Reading Literacy, Problem Solving, and Translation Skills: A Comparative Study. *Acta Universitatis Sapientiae, Philologica*, 11(3), 141-157. <https://doi.org/10.2478/ausp-2019-0031>
- Ladd, P. (2003). *Understanding Deaf Culture: In search of Deafhood*. Multilingual Matters LTD.
- Lane, H. (2005). Ethnicity, Ethics, and the Deaf-World. *The Journal of Deaf Studies and Deaf Education*, 10(3), 291-310. <https://doi.org/10.1093/deafed/eni030>
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. *Boletín Oficial del Estado*, nº255, 24 de octubre de 2007. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18476>
- Lobato, J. (2019). La mejora de la competencia traductora de los estudiantes francófonos a través de la asignatura de traducción francés-español. *Ibérica, Revista de la Asociación Europea de Lenguas para Fines Específicos (AELFE)*, 38, 303-326. <https://revistaiberica.org/index.php/iberica/article/view/102>
- Maler, A. (2013). Songs for Hands: Analyzing Interactions of Sign Language and Music. *MTO, Journal of the Society for Music Theory*, 19(1). <https://mtosmt.org/issues/mto.13.19.1/mto.13.19.1.maler.html>
- Martín, J. M. (2010). Sobre la evaluación de traducciones en el ámbito académico. *Revista Española de Lingüística Aplicada, RESLA*, 23, 229-245. <https://investiga.upo.es/documentos/61b37b6287eef62de67cad34>
- Morera, B. J., Nadal, I. y López, M. B. (2020). Música y lengua de signos a cuatro voces: una experiencia educativa y musical para la inclusión. *Revista electrónica de LEEME (Electronic Journal of Music in Education)*, 45, 35-52. <https://doi.org/10.7203/LEEME.45.16244>
- Moriyón, C. y Reyes, M. (2017). Interpretar para el que no oye: ¿se exige al intérprete de lenguas de signos las mismas competencias que al traductor de lenguas orales? En CNLSE (Ed.), *Actas del Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española: Madrid, 24 y 25 de septiembre de 2015* (pp. 201-224) Real Patronato sobre Discapacidad. <https://www.siiis.net/documentos/ficha/529549.pdf#page=201>
- PACTE (2001). La competencia traductora y su adquisición. *Quaderns, Revista de Traducció*, 6, 39-45. <https://ddd.uab.cat/pub/quaderns/11385790n6/11385790n6p39.pdf>
- PACTE (2003). Building a Translation Competence Model. En F. Alves (Ed.), *Triangulating Translation: Perspectives in Process Oriented Research*. John Benjamins.
- Peñalba, A., Moriyón, C. y Luque, S. (2018). Más que sonido: interpretación de música instrumental en lengua de signos para las personas sordas. *Tabanque: Revista pedagógica*, 31, 94-107. <https://doi.org/10.24197/trp.31.2018.94-107>
- Pino, F. (2007). La cultura de las personas sordas. Conferencia impartida en el Observatori d'Ètica Aplicada a la Intervenció Social, dentro del marco del *Seminario Els Atres Prenen la Paralula, el 15 de noviembre de 2007*. <https://epclaudiagv.files.wordpress.com/2014/11/laculturadelaspersonassordasfelisar.pdf>
- Ramírez, I. y Sánchez, B. (2019). La traducción musical: modalidades, estrategias y propuesta didáctica. *Sendeban: Revista de Traducción e Interpretación*, 30, 1-35. <http://dx.doi.org/10.30827/sendeban.v30i0.8552>

- Rodrigues, C. H. (2018). Competência em tradução e línguas de sinais: a modalidade gestual-visual e suas implicações para uma possível competência tradutória intermodal. *Trabalhos Em Linguística Aplicada*, 57(1), 287-318. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/tla/article/view/8651578>
- Rodríguez, M. C. y Urbano, A. (2020). Proyecto PROTECT: desarrollo de competencias tecnológicas y profesionales en el aula de traducción. *Belo Horizonte*, 13(10), 424-442. <https://doi.org/10.35699/1983-3652.2020.24630>
- Rodríguez, R. (2015). La interpretación de lengua de signos en el ámbito artístico. En CNLSE (Ed.), *Actas del Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española: Madrid, 24 y 25 de septiembre de 2015* (pp. 238-255). Real Patronato sobre Discapacidad. <https://www.siiis.net/documentos/ficha/529549.pdf#page=238>
- Valenciano-Rodríguez, U. (2017). Intérpretes de lengua de signos en los servicios públicos: mediadores lingüísticos y culturales. En CNLSE (Ed.), *Actas del Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española: Madrid, 24 y 25 de septiembre de 2015* (pp. 63-82). Real Patronato sobre Discapacidad. <https://www.siiis.net/documentos/ficha/529549.pdf#page=163>